



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

EL SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO No.070/2021

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN **0022-2021 MD-DIMAR-CP05-JURÍDICA** DE FECHA 25 DE ENERO DE 2021, PROFERIDA POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA N° 15022020-045, ADELANTADA POR PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMATIVIDAD MARITIMA COLOMBIANA, CON RELACIÓN A LA MOTONAVE “**PASO A PASO**” CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-05-3762-B, CON EL FIN DE SURTIR LA NOTIFICACIÓN EL SEÑOR **EDILBER DE JESUS PIMENTEL DE LA ROSA**, EN CALIDAD DE OPERADOR DE LA MOTONAVE, TODA VEZ QUE EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN POR AVISO ENVIADO N° 15202100971 ENVIADO A SU DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA, FUE DEVUELTO POR LA EMPRESA DE CORREO 472, TENIENDO EN CUENTA QUE SE REHUSO A RESIVIRLO, SEGÚN LA ANOTACIÓN DE LA TRASABILIDAD DE LA GUIA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, **PRIMERO:** DECLARAR RESPONSABLE AL SEÑOR EDILBER DE JESUS PIMENTEL DE LA ROSA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 73.205.090, EN CALIDAD DE OPERADOR DE LA MOTONAVE “PASO A PASO” CON MATRÍCULA NO. CP-05-3762-B, POR INCURRIR EN LAS INFRACCIONES CONTEMPLADAS EN LA RESOLUCIÓN 386 DE 2012 (COMPILADA EN EL REGLAMENTO MARÍTIMO COLOMBIANO 7-REMAC-7), CÓDIGO **NO. 10 “NO LLEVAR A BORDO EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS”**, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

SEGUNDO: IMPONER A TÍTULO DE SANCIÓN AL SEÑOR, EDILBER DE JESUS PIMENTEL DE LA ROSA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 73.205.090 Y SOLIDARIAMENTE AL SEÑOR LEONAR CONTRERAS GUERRERO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 73.578.971, EN CALIDAD DE OPERADOR Y PROPIETARIO, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE DENOMINADA “PASO A PASO” CON MATRÍCULA NO. CP-05-3762-B, LLAMADO DE ATENCIÓN, PARA QUE EN LO SUCESIVO SE MANTENGA A BORDO DE LA EMBARCACIÓN EN TODO MOMENTO EL EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS EN PERFECTO ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

TERCERO: NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LOS SEÑORES, LEONAR CONTRERAS GUERRERO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 73.578.971 Y EDILBER DE JESUS PIMENTEL DE LA ROSA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 73.205.090, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y OPERADOR, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE DENOMINADA “PASO A PASO” CON MATRÍCULA NO. CP-05-3762-B, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

CUARTO: CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, DADA EN CARTAGENA, FDO CAPITÁN DE NAVÍO **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY OCHO (08) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA CATORCE (14) DE ABRIL DOS MIL VEINTIUNO (2021).

TS MARCELA RAMÍREZ G.
SECRETARIA OFICINA JURIDICA

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co